MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___9.446_/

Monte Patria, 04 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1107 de fecha 01 de Julio de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-211-L114

RESUELVO

- AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-211-L114, por adquisición de material para implementar taller eléctrico, para instalaciones domiciliarias fotovoltaicas, energía convencional, control y comando automatización, de Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, material a entregar por el proveedor Señor ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA, RUT. 7.762.705-7, por un monto de \$612.422 (seiscientos doce mil cuatrocientos veinte y dos pesos) valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educacionales", área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc